

5 de septiembre de 2018

Fragmento de NAEYC Governing Board Policies and Procedures (Políticas y Procedimientos de la Junta Directiva de la NAEYC)

Sección 8.3 Propósito del Consejo asesor de filiales

El propósito del Consejo asesor de filiales es:

- a) Brindar asesoramiento a la Junta Directiva de la NAEYC y al personal nacional sobre todos los temas relacionados con las filiales y los miembros, que incluyen, entre otros, la salud y el bienestar organizacional, las relaciones entre los integrantes, las mejores prácticas sin fines de lucro y la opinión de los miembros.
- b) Identificar y desarrollar un liderazgo sólido e inclusivo.

Membresía del Consejo

El Consejo asesor de filiales estará compuesto por 16 puestos. Tres puestos son para el Presidente, el Presidente electo y el Presidente anterior. Un puesto es para el vicepresidente de la NAEYC que ocupa el cargo de enlace entre las filiales de la Junta Directiva por virtud de oficio.

A excepción de los puestos del Presidente, Presidente electo, Presidente anterior y Vicepresidente de la NAEYC, las designaciones del Consejo se realizarán a través de un proceso de solicitud abierto para cualquier miembro de la NAEYC y aprobado por el Consejo asesor de filiales. El Presidente electo será elegido anualmente por los miembros del Consejo asesor de filiales. Los candidatos para el cargo de Presidente electo deben ser miembros actuales del Consejo asesor de filiales. Las personas elegidas para ser Presidente electo ocupan un año ese cargo. El año siguiente, ocupan el cargo de Presidente; y el año que le sigue, ocupan el cargo de Presidente anterior.

Informe anual

El Consejo asesor de filiales entregará un informe anual a la Junta.

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: Julio de 2015; PROPÓSITO: Proporcionar claridad en cuanto a cómo se selecciona la Comisión de acreditación de títulos de asociado para la primera infancia; ORIGEN: Aprobado por la Junta Directiva en julio de 2015. Reemplaza el "Consejo de filiales" adoptado en abril de 2000, modificado en abril de 2007 y enero de 2017; "Composición: Puestos de enlace entre filiales", adoptado en julio de 2000.

Sección de procedimiento 8.3 Procedimiento de selección de los miembros del Consejo asesor de filiales por parte del Consejo asesor de filiales

Entre los doce puestos vacantes en el Consejo asesor de filiales, dos puestos serán ocupados por un miembro del personal de las filiales y un facilitador de los foros de interés. Estos cargos se designan para los puestos en el Consejo a fin de reflejar el compromiso del Consejo con la organización inclusiva de alto desempeño y la opinión de los miembros. Como con todos los puestos vacantes, estos puestos se



National Association for the Education of Young Children

relacionarán con habilidades, conocimientos y talentos específicos que se necesiten en el momento de cada ciclo de elección.

Cualificaciones a tener en cuenta para la selección de los miembros del Consejo asesor de filiales

Además de las habilidades, los conocimientos y los talentos específicos que se necesitan en el momento de cada ciclo de elección, los candidatos para un puesto en el Consejo asesor de filiales tendrán:

- a. Habilidades interpersonales y de asesoramiento sólidas, y excelentes habilidades de comunicación escrita y oral.
- b. Que ser un miembro actual de la NAEYC.
- c. Que estar comprometidos con desarrollar y tener un Consejo asesor de filiales que sea eficaz para impulsar la misión y la dirección estratégica de la NAEYC a través de un formato de liderazgo inclusivo y compartido.
- d. Capacidad para destinar el tiempo necesario.

Los candidatos deben estar dispuestos a comprometerse por 3 años como mínimo para participar de manera activa como miembro del Consejo.

Comité de nominaciones del Consejo asesor de filiales

El Consejo asesor de filiales establecerá un comité para hacer nominaciones para las nuevas designaciones del Consejo. El Comité incluirá cinco miembros de la NAEYC, un miembro del Consejo asesor de filiales, un miembro de la Junta Directiva y tres miembros adicionales de la NAEYC designados por el Consejo asesor de filiales por plazos de dos años que se elegirán a través de un proceso de solicitud.

Reuniones

El Consejo de filiales organiza reuniones, diez seminarios web y dos reuniones en persona.



National Association for the Education of Young Children